

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: OTORGA VIÁTICO AL SR. BORIS ACUÑA GONZÁLEZ POR ASISTENCIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE MUNICIPALIDADES DE LA ACHM EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR, QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00532/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 19 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
5. Lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012;
6. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
7. Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
8. El Decreto Alcaldicio N°2753 de fecha 27 de diciembre 2024 que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. El cometido por parte del Sr. Alcalde Boris Acuña González para asistir a la Asamblea Ordinaria de Municipalidades, actividad organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 26 al 28 de marzo del presente en la ciudad de Viña del Mar.
2. El programa Asamblea Ordinaria de Municipalidades de la ACHM.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** cometido al funcionario Municipal, don Boris Acuña González, R.U. ^{Planta grado 4° de la E.U.M.,} para viajar a la comuna de Viña del Mar, con motivo de participar en la Asamblea Ordinaria de Municipalidades, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, los días 26 al 28 de marzo del 2025.
2. **PÁGUESE** el viatico legal con o sin pernoctar según corresponda a partir del día 25 al 28 de marzo 2025 e imputese al presupuesto municipal vigente.
3. **CANCÉLESE**, gastos incurridos por cocepto de movilización desde la comuna de Doñihue-Viña del Mar-Doñihue.
4. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE** los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la Republica denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Cometido Alcalde	Digital	Ver		
Programa ACHM	Digital	Ver		

ETR/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20752224&hash=5849d>